

INFORME DE RENDICIÓN DE CUENTAS No 5771  
PERÍODO 2019



DATOS GENERALES	
NOMBRE DE LA INSTITUCIÓN:	CONSEJO CANTONAL DE PROTECCION DE DERECHOS DEL CANTON PEDRO CARBO
RUC:	0968580780001
REPRESENTANTE LEGAL	XAVIER MARTINO GOMEZ SALAZAR
GAD AL QUE PERTENECE :	GOBIERNO AUTONOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DEL CANTON PEDRO CARBO
FUNCIÓN:	GAD MUNICIPAL

OBJETIVOS DEL PLAN DE DESARROLLO DE SU TERRITORIO:

DESCRIBA LOS OBJETIVOS DEL PLAN DE DESARROLLO DE SU TERRITORIO
IMPULSAR LA IGUALDAD DE DERECHOS, NO DISCRIMINACIÓN Y NO EXCLUSIÓN DE LA CIUDADANIA CON ENFASIS EN LOS GRUPOS DE ATENCIÓN PRIORITARIA Y POBLACIÓN VULNERABLE

CUMPLIÓ DE LA EJECUCION PROGRAMÁTICA:

ELIJA LOS OBJETIVOS DEL PLAN DE DESARROLLO DE SU TERRITORIO	TIPO DE COMPETENCIAS	META POA		INDICADOR DE LA META
		NO. DE META	DESCRIPCIÓN	
IMPULSAR LA IGUALDAD DE DERECHOS, NO DISCRIMINACIÓN Y NO EXCLUSIÓN DE LA CIUDADANIA CON ENFASIS EN LOS GRUPOS DE ATENCIÓN PRIORITARIA Y POBLACIÓN VULNERABLE	FUNCIONES	10000	FORMULACIÓN DE LAS POLITICAS PUBLICAS, TRANSVERSALIZACIÓN, OBSERVANCIA, SEGUIMIENTO Y EVALUACIÓN PARA GARANTIZAR LOS DERECHOS DE LAS PERSONAS Y GRUPOS DE ATENCIÓN PRIORITARIA EN SITUACIÓN DE VULNERABILIDAD O RIESGO.	10000
	ARTÍCULO 598 DEL COOTAD .- FORMULACIÓN, TRASVERSALIZACIÓN, OBSERVANCIA, SEGUIMIENTO Y EVALUACIÓN DE POLÍTICAS PÚBLICAS MUNICIPALES DE PROTECCIÓN DE DERECHOS, ARTICULADAS A LAS POLÍTICAS PÚBLICAS DE LOS CONSEJOS NACIONALES PARA LA IGUALDAD. COORDINAR CON LAS ENTIDADES ASÍ COMO CON LAS REDES INTERINSTITUCIONALES ESPECIALIZADAS EN PROTECCIÓN DE DERECHOS.			
RESULTADOS	% DE LA GESTIÓN	DESCRIPCIÓN DE LA GESTIÓN POR META		¿COMO APORTA EL RESULTADO ALCANZADO AL LOGRO DEL PLAN DE DESARROLLO?

TOTALES PLANIFICADOS	TOTALES CUMPLIDOS	100,00 %	FORMULACIÓN DE POLÍTICAS PÚBLICAS Y TRANSVERSALIZACIÓN DE ENFOQUES. FORTALECIMIENTO DEL SISTEMA NACIONAL DESCENTRALIZADO DE NIÑEZ Y ADOLESCENCIA EN EL ÁMBITO LOCAL, LO CUAL FUE RECOGIDO TEXTUALMENTE EN LA ORDENANZA QUE IMPLEMENTA Y REGULA EL SISTEMA DE PROTECCIÓN INTEGRAL DE DERECHOS DE LAS PERSONAS Y GRUPOS DE ATENCIÓN PRIORITARIA EN EL CANTÓN PEDRO CARBO. ADICIONALMENTE, LA GESTIÓN DE ESTE CONSEJO LOGRÓ QUE DICHA ORDENANZA INCLUYA LA PROTECCIÓN DE DERECHOS DE LOS GRUPOS DE ATENCIÓN PRIORITARIA CON LA ESPECIALIDAD Y ESPECIFICIDAD CONTENIDA EN LA CONSTITUCIÓN Y OTRA NORMATIVA INTERNACIONAL Y NACIONAL PARA LOS GRUPOS DE ATENCIÓN PRIORITARIA Y EN SITUACIÓN DE VULNERABILIDAD. SE ELABORARON METODOLOGÍAS Y PROPUESTAS PARA LA CONFORMACIÓN DEL CONSEJO CONSULTIVO DE JOVENES Y CONSEJO CONSULTIVO DE ADULTOS MAYORES. SE LOGRÓ CAPACITAR A MÁS DE 1000 PERSONAS EN TEMAS RELACIONADOS CON LOS DERECHOS HUMANOS, RUTA DE APROTECCIÓN DE DERECHOS Y EL SISTEMA DE PROTECCIÓN INTEGRAL. COMUNICACIÓN.- UNA CAMPAÑA DE COMUNICACIÓN PARA PREVENIR LA VIOLENCIA CONTRA LA MUJER ; EL ABUSO SEXUAL A NIÑAS, NIÑOS Y ADOLESCENTES EN REDES SOCIALES (FACEBOOK, INSTAGRAM, TWITTER) Y EN LA PÁGINA WEB; CON GRAN IMPACTO EN LA DIFUSIÓN. LA ACTIVA REPRESENTATIVIDAD DE LOS CONSEJOS CONSULTIVOS ES RECONOCIDA A NIVEL NACIONAL. LA ARTICULACIÓN SISTÉMICA EN PEDRO CARBO SE VE UNIFICADA INTERINSTITUCIONALMENTE. SE MANTIENE EL CONVENIO INSTITUCIONAL CON LA ORGANIZACIÓN INTERNACIONAL CUERPO DE PAZ QUE DESARROLLA PROCESOS DE DESARROLLO PERSONAL Y PROYECTO DE VIDA CON LOS USUARIOS QUE PRESENTAN CONSUMO PROBLEMÁTICO EN ADICCIONES EN EL SERVICIO DE ATENCIÓN INTEGRAL DE ADICCIONES. SE CUENTA CON UN GRUPO ORGANIZADO DE MIGRANTES VENEZOLANOS. EL CCPD ES UN REFERENTE A NIVEL NACIONAL EN PROCESOS EXITOSOS. PRINCIPALES RESULTADOS EN EL ÁMBITO ADMINISTRATIVO. EN EL PERÍODO FISCAL 2019 PRESUPUESTO CCPD 2019: PRESUPUESTO PLANIFICADO: \$ 58,325.23; PRESUPUESTO EJECUTADO: \$ 47.763.07; PORCENTAJE DE EJECUCIÓN PRESUPUESTARIA: 82 %; BALANCE GENERAL 2019: ACTIVO\$ 30,109.19; PASIVO: \$ 2,431.38; PATRIMONIO: \$ 27,677.81.		GARANTIZANDO LA PROTECCIÓN DE DERECHOS MEDIANTE LA FORMULACIÓN, TRANSVERZALIZACIÓN, OBSERVANCIA, SEGUIMIENTO Y EVALUACIÓN DE POLÍTICAS PÚBLICAS.	
10000,00	10000,00					
IMPULSAR LA IGUALDAD DE DERECHOS, NO DISCRIMINACIÓN Y NO EXCLUSIÓN DE LA CIUDADANIA CON ENFASIS EN LOS GRUPOS DE ATENCIÓN PRIORITARIA Y POBLACIÓN VULNERABLE	FUNCIONES		NO. DE META	DESCRIPCIÓN	10000	
	ARTÍCULO 598 DEL COOTAD - FORMULACIÓN, TRASVERSALIZACIÓN, OBSERVANCIA, SEGUIMIENTO Y EVALUACIÓN DE POLÍTICAS PÚBLICAS MUNICIPALES DE PROTECCIÓN DE DERECHOS. ARTICULADAS A LAS POLÍTICAS PÚBLICAS DE LOS CONSEJOS NACIONALES PARA LA IGUALDAD. COORDINAR CON LAS ENTIDADES ASÍ COMO CON LAS REDES INTERINSTITUCIONALES ESPECIALIZADAS EN PROTECCIÓN DE DERECHOS.		10000	FORMULACIÓN DE LAS POLÍTICAS PÚBLICAS, TRANSVERSALIZACIÓN, OBSERVANCIA, SEGUIMIENTO Y EVALUACIÓN PARA GARANTIZAR LOS DERECHOS DE LAS PERSONAS Y GRUPOS DE ATENCIÓN PRIORITARIA EN SITUACIÓN DE VULNERABILIDAD O RIESGO.		
RESULTADOS	% DE LA GESTIÓN	DESCRIPCIÓN DE LA GESTIÓN POR META	¿COMO APORTA EL RESULTADO ALCANZADO AL LOGRO DEL PLAN DE DESARROLLO?			

TOTALES PLANIFICADOS	TOTALES CUMPLIDOS	100,00 %	FORMULACIÓN DE POLÍTICAS PÚBLICAS Y TRANSVERSALIZACIÓN DE ENFOQUES. FORTALECIMIENTO DEL SISTEMA NACIONAL DESCENTRALIZADO DE NIÑEZ Y ADOLESCENCIA EN EL ÁMBITO LOCAL, LO CUAL FUE RECOGIDO TEXTUALMENTE EN LA ORDENANZA QUE IMPLEMENTA Y REGULA EL SISTEMA DE PROTECCIÓN INTEGRAL DE DERECHOS DE LAS PERSONAS Y GRUPOS DE ATENCIÓN PRIORITARIA EN EL CANTÓN PEDRO CARBO. ADICIONALMENTE, LA GESTIÓN DE ESTE CONSEJO LOGRÓ QUE DICHA ORDENANZA INCLUYA LA PROTECCIÓN DE DERECHOS DE LOS GRUPOS DE ATENCIÓN PRIORITARIA CON LA ESPECIALIDAD Y ESPECIFICIDAD CONTENIDA EN LA CONSTITUCIÓN Y OTRA NORMATIVA INTERNACIONAL Y NACIONAL PARA LOS GRUPOS DE ATENCIÓN PRIORITARIA Y EN SITUACIÓN DE VULNERABILIDAD. SE ELABORARON METODOLOGÍAS Y PROPUESTAS PARA LA CONFORMACIÓN DEL CONSEJO CONSULTIVO DE JOVENES Y CONSEJO CONSULTIVO DE ADULTOS MAYORES. SE LOGRÓ CAPACITAR A MÁS DE 1000 PERSONAS EN TEMAS RELACIONADOS CON LOS DERECHOS HUMANOS, RUTA DE APROTECCIÓN DE DERECHOS Y EL SISTEMA DE PROTECCIÓN INTEGRAL. COMUNICACIÓN.- UNA CAMPAÑA DE COMUNICACIÓN PARA PREVENIR LA VIOLENCIA CONTRA LA MUJER ; EL ABUSO SEXUAL A NIÑAS, NIÑOS Y ADOLESCENTES EN REDES SOCIALES (FACEBOOK, INSTAGRAM, TWITTER) Y EN LA PÁGINA WEB; CON GRAN IMPACTO EN LA DIFUSIÓN. LA ACTIVA REPRESENTATIVIDAD DE LOS CONSEJOS CONSULTIVOS ES RECONOCIDA A NIVEL NACIONAL. LA ARTICULACIÓN SISTÉMICA EN PEDRO CARBO SE VE UNIFICADA INTERINSTITUCIONALMENTE. SE MANTIENE EL CONVENIO INSTITUCIONAL CON LA ORGANIZACIÓN INTERNACIONAL CUERPO DE PAZ QUE DESARROLLA PROCESOS DE DESARROLLO PERSONAL Y PROYECTO DE VIDA CON LOS USUARIOS QUE PRESENTAN CONSUMO PROBLEMÁTICO EN ADICCIONES EN EL SERVICIO DE ATENCIÓN INTEGRAL DE ADICCIONES. -SE CUENTA CON UN GRUPO ORGANIZADO DE MIGRANTES VENEZOLANOS. EL CCPD ES UN REFERENTE A NIVEL NACIONAL EN PROCESOS EXITOSOS. PRINCIPALES RESULTADOS EN EL ÁMBITO ADMINISTRATIVO. EN EL PERÍODO FISCAL 2019 PRESUPUESTO CCPD 2019: PRESUPUESTO PLANIFICADO: \$ 58,325.23; PRESUPUESTO EJECUTADO: \$ 47.763.07; PORCENTAJE DE EJECUCIÓN PRESUPUESTARIA: 82 %; BALANCE GENERAL 2019: ACTIVO \$ 30,109.19; PASIVO: \$ 2,431.38; PATRIMONIO: \$ 27,677.81.	GARANTIZANDO LA PROTECCIÓN DE DERECHOS MEDIANTE LA FORMULACIÓN, TRANSVERZALIZACIÓN, OBSERVANCIA, SEGUIMIENTO Y EVALUACIÓN DE POLÍTICAS PÚBLICAS.
10000,00	10000,00			
TOTAL % CUMPLIMIENTO DE LA GESTIÓN:		100		

PLAN DE DESARROLLO: REPORTE EL AVANCE RESPECTO A TODOS LOS OBJETIVOS INGRESADOS

OBJETIVO DEL PLAN DE DESARROLLO	PORCENTAJE DE AVANCE ACUMULADO DE LA GESTIÓN DEL OBJETIVO	QUÉ NO SE AVANZÓ Y ¿POR QUÉ?
IMPULSAR LA IGUALDAD DE DERECHOS, NO DISCRIMINACIÓN Y NO EXCLUSIÓN DE LA CIUDADANÍA CON ENFASIS EN LOS GRUPOS DE ATENCIÓN PRIORITARIA Y POBLACIÓN VULNERABLE	100,00	NO APLICA

PLAN DE TRABAJO (OFERTA ELECTORAL)

DESCRIBA LOS OBJETIVOS/ OFERTAS DEL PLAN DE TRABAJO	DESCRIBA LOS PROGRAMAS / PROYECTOS RELACIONADOS CON EL OBJETIVO DEL PLAN DE TRABAJO	PORCENTAJE DE AVANCE	DESCRIBA LOS RESULTADOS ALCANZADOS
NO APLICA	NO APLICA	0,00	NO APLICA

IMPLEMENTACIÓN DE POLÍTICAS PÚBLICAS PARA LA IGUALDAD

IMPLEMENTACIÓN DE POLÍTICAS PÚBLICAS PARA LA IGUALDAD	PONGA SI O NO	DESCRIBA LA POLÍTICA IMPLEMENTADA	DETALLE PRINCIPALES RESULTADOS OBTENIDOS	EXPLIQUE CÓMO APORTA EL RESULTADO AL CUMPLIMIENTO DE LAS AGENDAS DE IGUALDAD
IMPLEMENTACIÓN DE POLÍTICAS PÚBLICAS INTERCULTURALES	SI	A.) Aplicación del cumplimiento del Mandato del DECRETO PRESIDENCIAL 60-2009 en sus artículos 1 y 2 (publicado en el Registro Oficial No. 45, de fecha 13 de Octubre de 2009) B.) Aplicación del PLAN PLURINACIONAL PARA ELIMINAR LA DISCRIMINACION RACIAL Y LA EXCLUSION ETNICA Y CULTURAL.	ACTIVIDAD DENOMINADA: "Cabalgata Cultural de los Pueblos Montubios para el Fortalecimiento de la Identidad y Unidad de las Tradiciones Montubias". RESULTADOS: A) CULTURAL Y ANCESTRAL: 1.- Se obtuvo el fortalecimiento de la autoidentificación de la cultura montubia, al tiempo de generar espacios para difundir y compartir vivencias. 2.- Se mantienen latentes las tradiciones ancestrales de nuestro campesinado y por medio de estas se activan las economías de las familias y de la comunidad donde se desarrollan. 3.- Promover las diferentes rutas turísticas del cantón Pedro Carbo. 4.- Se desarrolló el compromiso de las Asociaciones en dar continuidad a esta fiesta histórica-turística-cultural. 5.- Concientización de la protección de la diversidad de expresiones culturales, el medio ambiente y la biodiversidad de la naturaleza. 6.- Al ejecutar el Plan de Contingencia se elevó el nivel de seguridad de los participantes y asistentes.	EL RESULTADO DE LA EJECUCION DE ESTA ACTIVIDAD QUE ESTA ALINEADA A LA AGENDA PARA LA IGUALDAD DE DERECHOS DE LAS NACIONALIDADES Y PUEBLOS INDÍGENAS, PUEBLO AFROECUATORIANO Y PUEBLO MONTUBIO 2019 - 2021. da cumplimiento al EJE DE INTERVENCIÓN: 3. CULTURA. A través de las Políticas Públicas con enfoque intercultural, se promueve el fortalecimiento de la identidad y el sentido de pertinencia de los pueblos y nacionalidades en la garantía constitucional sobre el respeto a la diversidad y la protección de derechos independientemente de la orientación sexual, identidad de género, edad, origen nacional o étnico, discapacidad, estado de salud u otra distinción que dé lugar a la discriminación. Actividad alineada a lo determina en el artículo 57 de la Constitución numeral 1°: "Mantener, desarrollar y fortalecer libremente su identidad, sentido de pertenencia, tradiciones ancestrales y formas de organización social". Esta acción esta alineada a las políticas y metas del Plan Nacional de Desarrollo – PND - 2017-2021, Política 2,3; 3,6; y, el cumplimiento de los Objetivos del Desarrollo Sostenible: 5,10 y 11.

<p>IMPLEMENTACIÓN DE POLÍTICAS PÚBLICAS GENERACIONALES SI</p>		<p>A.) Gestionar líneas de financiamiento directo para la ejecución de planes , programas y proyectos para la prevención y atención de problemáticas de niñas y niños, adolescentes, jóvenes y personas adultas mayores. A.1) Erradicar el trabajo infantil, la mendicidad y la situación de calle de niñas y niños. A.2.) Combatir la desnutrición y la malnutrición, y promover prácticas de vida saludable en niñas y niños, adolescentes y adultos mayores. B.) Fortalecer la capacitación técnica y la formación especializada para los jóvenes B.1 ) Ampliar y mejorar la cobertura de espacios públicos destinados al desarrollo social, cultural y recreativo y fomentar actividades que incidan en prevención de la violencia y del consumo de alcohol y drogas. B.2.) Fomentar los emprendimientos productivos de jóvenes, en el marco de la economía popular y solidaria. C.) Prevenir la violencia contra las personas adultas; C.1) Reducir la malnutrición y promover las prácticas de vida saludable en las personas adultas mayores.</p>	<p>A) INTERGENERACIONAL: DESDE FEBRERO HASTA DICIEMBRE DEL 2019 se ejecutaron procesos educativos de FORTALECIMIENTO EN CAPACIDADES, CIRCULOS DE ESTUDIO Y PROMOCIÓN DE DERECHOS EN LOS GRUPOS INTERGENERACIONALES a través del Cooperante Internacional de Cuerpo de Paz se capacitó a niñas, niños, jóvenes y adultos mayores en la biblioteca municipal, en las sedes de los adultos mayores y en el Servicio de Atención Integral para personas con adicciones SAI del Ministerio de Salud Pública (58 niñas, niños y adolescentes; 40 jóvenes con problemas de adicciones y sus familias; 500 adultos mayores) A1) [Niñez] Actividad para la Integración en derechos de Padres e Hijos se ejecutó el proceso de desarrollo familiar sistémico con las 30 familias usuarias en el Proyecto "Erradicación del Trabajo infantil". A.2.) ARTICULAMOS EL ACCESO AL PROYECTO MISION TERNURA de 10 infantes del Recinto Balsares. B) JOVENES: En coordinación con la Senescyt se socializó en dos reuniones el proceso de Postulación para el ingreso a las universidades e institutos. El Ccpd hizo el acompañamiento en la validación de la nota y en el proyecto de becas estudiantiles se capacitó a 200 usuarios. B. 1 ) JUVENTUD: A través de nuestro Cooperante la Organización Cuerpo de Paz se capacitó a 80 usuarios del Servicio Ambulatorio Intensivo de Adicciones con procesos de atención de psicológica clínica, herramientas y estrategias de proyecto de vida para su desarrollo integral y rehabilitación. B.2.) Se promovió la asociatividad de los jóvenes para el desarrollo de emprendimientos productivos en articulación con la Secretaría de Juventudes y BanEcuador para la difusión y acceso a los microcréditos se capacitó a 200 jóvenes. C) ADULTOS MAYORES en vulneración de derechos articulamos acciones con la Defensoría del Pueblo del cantón Daule para garantizar mediante Procedimiento Administrativo la anulación del contrato de la cocina de inducción de 5 usuarios que se consideraron vulnerados en sus derechos. C.1) [ADULTOS MAYORES] En Coordinación con el Gobierno Provincial del Guayas, se ejecutaron 7 CAPACITACIONES EN DERECHOS, BUEN TRATO, VIOLENCIA INTRAFAMILIAR Y NUTRICIÓN se capacitó a 600 adultos mayores.</p>	<p>LA EJECUCIÓN DE ESTAS LINEAS DE ACCIÓN desarrolladas en el año 2019 ESTAN ALINEADAS A LA AGENDA NACIONAL PARA LA IGUALDAD INTERGENERACIONAL ANNI 2017-2021, y tienen como resultado dar cumplimiento a las políticas públicas y a los diferentes ejes de intervención y acciones alineadas a las políticas y metas del Plan Nacional de Desarrollo – PND - 2017-2021, con el objetivo de trabajar para la igualdad intergeneracional y con ello disminuir las brechas de desigualdad y garantizar el cumplimiento de derechos de los grupos de atención prioritaria en Pedro Carbo. Estas acciones que se ejecutaron en el período 2019 están encaminadas a resolver las inequidades sociales, económicas y culturales existentes en las diferentes generaciones para promover el relacionamiento, la inclusión y ejercicio de derechos del conjunto de la comunidad carbense en condiciones de respeto, calidez e igualdad. Las diferentes acciones se armonizan con las "responsabilidades y articulaciones" que tienen las distintas instituciones del Estado, señalando su rol según su tipología: prevención, mitigación, regulación y apoyo; y dentro del espacio cantonal se articularon acciones con: Ministerio de Salud Pública, Jefatura Política, Comisaría Municipal, Policía Nacional, Comisaría Nacional, Comisión de Tránsito, Gad Municipal, Bomberos y Mies. Los resultados garantizan la respuesta activa del sistema de inclusión y equidad social, protección integral, protección especial, atención integral y el sistema de cuidados durante el ciclo de vida de las personas. Se cumple con la AGENDA NACIONAL PARA LA IGUALDAD INTERGENERACIONAL en su política pública que dice: Fortalecer los servicios de cuidados para las personas adultas mayores con modalidades de atención que promuevan su autonomía, con enfoque de género y enfoque interseccional. Y se cumple con los OBJETIVOS DEL DESARROLLO: Objetivo 5. Igualdad de Género; Objetivo 10: Reducción de las Desigualdades; Objetivo 16: Paz, Justicia e Instituciones Sólidas. También se cumple con la política pública de la ANNI que manda a: Prevenir la violencia contra las personas adultas mayores; y se relaciona con el cumplimiento de los ODS Objetivos del Desarrollo Sostenible: Objetivo 1: Fin de la Pobreza; Objetivo 3: Salud y Bienestar; Objetivo 5: Igualdad de Género; Objetivo 10: Reducción de las Desigualdades. La alineación aporta a la política pública nacional del Estado que manda a desarrollar programas coordinados de información, prevención y control del consumo de alcohol, tabaco y sustancias estupefacientes y psicotrópicas, relacionados con el cumplimiento de los ODS: Objetivo 3: Salud y Bienestar.</p>
---	--	--	---	--

<p>IMPLEMENTACIÓN DE POLÍTICAS PÚBLICAS DE DISCAPACIDADES</p>	<p>SI</p>	<p>Sensibilización y Toma de Conciencia. 1. Sensibilizar a la ciudadanía sobre los derechos y potencialidades de las Personas con Discapacidad.</p>	<p>A ) SE CAPACITÓ A 180 USUARIOS EN UNA CAPACITACIÓN DE ACCIONES AFIRMATIVAS PARA LOS GRUPOS DE ACCIÓN PRIORITARIA., Actividad en coordinación con la Corporación Nacional de Electricidad CNEL con el objetivo de promover el uso eficiente de energía en los hogares, los subsidios y las tarifas diferenciales que benefician a las personas con discapacidad. B) [PROCESOS PARTICIPATIVOS - Elecciones 2019] Ccpd, Centro de Rehabilitación de Personas con Discapacidad y la Compañía de Taxis COPECACITY ejecutaron la movilización 50 personas con discapacidad que ejercieron su derecho al voto facultativo el domingo 24 de marzo de 2019. Esta movilización Democrática se hareaalizado de forma continúa por 4 ocasión. C) ARTICULACIÓN EN SITUACIONES DE MALTRATO DE PERSONAS CON DISCAPACIDAD: 10 usuarios atendidos con Médico del Barrio MSP, el Centro de Rehabilitación de Personas con Discapacidad, Mies, Jefatura Política y CCPD articulamos acciones para prestar protección especial a las personas con discapacidad.</p>	<p>Las líneas de acción establecidas en laAGENDA NACIONAL PARA LA IGUALDAD DE DISCAPACIDADES 2017-2021. APORTAN AL CUMPLIMIENTO DE LOS EJES: EJE: Sensibilización y Toma de Conciencia. EJE: Protección Integral y Seguridad Social. EJE: Fomento de la Participación. De igual forma puedo mencionar que se cumple con el OBJETIVO DEL DESARROLLO SOSTENIBLE ODS: Objetivo 10.- Reducción de Desigualdades; Plan Nacional de Desarrollo 2017 - 2021 en su Eje 1.- Derechos para todos durante toda la vida Objetivo 1.- Garantizar una vida digna con iguales oportunidades para todas las personas Constitución en su Art. 35.- Derechos de las personas y grupos de atención prioritaria; y, la Convención sobre los Derechos de las Personas con Discapacidad Art. 8. - Toma de Conciencia. Todas estas alineaciones en estos instrumentos sociales tienen como meta el Mejoramiento del conocimiento de sus derechos, además de fortalecer las capacidades de las Personas con Discapacidad y sus familias para la incidencia de la gestión pública en todos los niveles de gobierno, así como fortalecer la gestión del GAD y del CCPD para mejorar el trabajo con los grupos de atención prioritaria. En conclusión el promover la participación política de personas con discapacidad constituyen procesos de visibilización y empoderamiento de derechos. El CCPD recoge las políticas públicas de la agenda y promueve su implementación en lo cantonal, se constituye en la respuesta activa de los sectores público y sociedad civil para la atención de las necesidades y requerimientos de las personas con discapacidad y sus familias, en un marco de respeto y exigibilidad de sus derechos. El CCPD ejecuta las políticas públicas como un conjunto de decisiones que se toman desde el Estado y que motivan la planificación de las acciones que resuelven situaciones o problemáticas del grupo con discapacidad.</p>
---	-----------	---	--	---

IMPLEMENTACIÓN DE POLÍTICAS PÚBLICAS DE GÉNERO	SI	Prevenir y erradicar toda forma de discriminación y violencia de género y personas LGBTI organizando la respuesta del Estado en la prevención, atención, sanción y restitución del derecho a una vida sin violencia	A) Asistieron 200 personas a las BRIGADAS MÉDICAS Y DE DERECHOS: Equipo Ministerio de Salud Pública MSP, Jefatura Política y Consejo cantonal CCPD desarrollamos la actividad en el Recinto los Balsares, Recinto la Estacada, Sector las Chucharas. (mujeres, niñas y niños) A. 1) Servidores Públicos delegados de las instituciones y 350 mujeres fueron capacitadas en temas de GÉNERO, FEMICIDIO Y VIOLENCIA CONTRA LA MUJER estas capacitaciones fueron articuladas con el Consejo Nacional de la Judicatura.	La ejecución de estas acciones por parte del CCPD contribuyen al cumplimiento de los ejes planteados en la Agenda Nacional para la Igualdad de las Mujeres y Personas LGBTI 2018-2021 cabe mencionar que por la situación de desigualdad que afecta de forma desproporcionada a las mujeres y personas LGBTI en todos los niveles, el Estado a través de la Políticas públicas plantea la garantía de derechos para asegurar una vida libre de violencias, eliminar patrones culturales de género discriminatorios; garantizar la salud integral y el pleno ejercicio de los derechos sexuales y reproductivos; además generar condiciones para el respeto de sus derechos humanos. En síntesis, la razón de ser del CCPD es trabajar para garantizar la ejecución de la políticas públicas de igualdad formal, la igualdad sustantiva y erradicar toda forma de discriminación y de violencia.- Se cumplió la AGENDA NACIONAL en su Eje 1: Autonomía y cultura de paz: 1.3 Salud, derechos sexuales y reproductivos en este eje podemos acotar que el derecho a la salud es inalienable, todos los seres humanos sin excepción deberían gozar de este derecho, lo que implica el acceso a la atención integral y el contar con las condiciones para mantenerla. Si bien existe un marco constitucional garantista de derechos, todavía falta mucho por hacer para que las condiciones de igualdad entre hombres, mujeres y personas LGBTI se alcancen. Una de ellas es el cambio de patrones socioculturales, y la adopción de medidas específicas para que este derecho humano sea alcanzado en igualdad de condiciones y con efectividad. De igual forma se cumplió con la ejecución de la AGENDA NACIONAL Eje 1: Autonomía y cultura de paz: 1.1 Una vida libre de violencia. En las capacitaciones que se ejecutaron en el período 2019 en se abordaron y analizaron en profundidad el derecho a una vida libre de violencia, como un problema de seguridad y salud pública que inhabilita el ejercicio pleno de los demás derechos humanos, como forma extrema de discriminación y vulneración de derechos. Su erradicación demanda un trabajo sostenido de todas las instituciones del Estado en la prevención, atención, sanción y restitución del derecho a una vida sin violencia.
IMPLEMENTACIÓN DE POLÍTICAS PÚBLICAS DE MOVILIDAD HUMANA	SI	Orientar sobre el acceso a la salud, educación, libertad de asociación y participación.	A) [10 cupos acceso a la educación - NIÑEZ Y ADOLESCENCIA - en movilidad humana ] El Consejo Cantonal CCPD gestionó el acceso a 10 usuarios para cupos en el nivel educativo. B) 500 personas en Movilidad Humana fueron capacitadas TECNICA y JURÍDICAMENTE; 60 VISAS OTORGADAS A CIUDADANOS VENEZOLANOS: Actividad coordinada interinstitucionalmente entre la Jefatura Política, el Consejo Cantonal CCPD y el Ministerio de Relaciones Exteriores y Movilidad Humana se facilitó la orientación de los servicios de visas UNASUR y VERHU y se realizó el acompañamiento a 20 personas. En este contexto se ejecutaron 3 eventos masivos de difusión (marzo y agosto de 2019) con la Coordinación Zonal 5 en su oficina móvil brindó asistencia legal e información sobre visas, movilidad humana, refugio, legalización/apostilla a usuarios de Venezuela, Perú, Colombia y República Dominicana.	Agenda Nacional para la Igualdad de Movilidad Humana 2017 - 2021, en su ítem 3.2.2 Personas extranjeras en Ecuador: POLITICA: Propender a una inmigración segura, ordenada y regular.; POLITICA: Orientar sobre el acceso a la salud, educación, libertad de asociación y participación. Con esa directriz el Consejo cantonal CCPD cumplió con la Agenda en el desarrollo de las orientaciones sobre el acceso e inclusión de niños, niñas y adolescentes inmigrantes al sistema educativo del cantón Pedro Carbo. Nos acogimos al instrumento internacional de movilidad humana "Acuerdo sobre Residencia para los Nacionales de los Estados Parte del Mercosur y Estados Asociados" el cual regula la concesión de visas temporales y permanentes con requisitos mínimos a favor de los nacionales de los países Partes en el Acuerdo, en ese contexto se cumplió con la regularización y legalización de los extranjeros en su mayoría ciudadanos venezolanos. Posteriormente con la Visa de residencia temporal de Excepción por Razones Humanitarias (VERHU) se desarrollaron los mismos procesos de regularización. Las política mencionadas en la Agenda para la igualdad de Movilidad Humana se alinean al metas del Plan Nacional de Desarrollo en el ítem 9.6 Proteger y promover los derechos de las personas en situación de movilidad humana en el territorio nacional y en el exterior, igualmente se alinea y tiene relación con los Objetivos de Desarrollo Sustentable ODS Objetivo 10: Reducción de las desigualdades.

MECANISMOS DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA:

ESPACIO-MECANISMOS DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA	PONGA SI O NO	CUANTAS VECES CONVOCÓ AL GAD	QUÉ ACTORES PARTICIPARON	DESCRIBA LOS LOGROS ALCANZADOS EN EL AÑO	LINK AL MEDIO DE VERIFICACIÓN PUBLICADO EN LA PÁG. WEB DE LA INSTITUCIÓN
INSTANCIA DE PARTICIPACIÓN	SI	2	SECTORES ENTIDADES ORGANIZACIONES OTROS	LEVANTAMIENTO DE INFORMACIÓN DEL PRESUPUESTO PARTICIPATIVO PRORROGADO 2019 Y PRESUPUESTO 2020 APROBACIÓN DEL ANTEPROYECTO DE PRESUPUESTO DEL GAD MUNICIPAL EN ESTOS ESPACIOS SE INCLUYO EL PRESUPUESTO DEL CCPD	<a href="https://drive.google.com/file/d/1-BG3zDf1kJBh0KQXlrVnUtyJFcmYFbwo/view?usp=sharing">https://drive.google.com/file/d/1-BG3zDf1kJBh0KQXlrVnUtyJFcmYFbwo/view?usp=sharing</a>
AUDIENCIA PÚBLICA	SI	7	SECTORES ENTIDADES	ATENCIÓN CIUDADANA	<a href="https://drive.google.com/file/d/1BLc080miqcBhJft64RpJSqCks3roHma/view">https://drive.google.com/file/d/1BLc080miqcBhJft64RpJSqCks3roHma/view</a>
CABILDO POPULAR	NO	0		NO APLICA	NO APLICA
CONSEJO DE PLANIFICACIÓN LOCAL	NO	0			
SILLA VACIA	NO	0		NO APLICA	NO APLICA
CONSEJOS CONSULTIVOS	SI	2		[JÓVENES] PARTICIPARON EN UN ESPACIO DE ELECCIÓN DEMOCRÁTICA LAS ORGANIZACIONES DE JÓVENES DE RECINTOS, Y SECTORES DEL CANTÓN PEDRO CARBO, ASISTIERON 150 JÓVENES. 1.- AL PROCESO PARTICIPATIVO CON LOS GRUPOS DE JÓVENES DEL CANTON PEDRO CARBO SE CONFORMÓ EL 3ER CONSEJO CONSULTIVO CANTONAL DE JÓVENES PERIODO 2019 - 2023. EL 30 DE AGOSTO DE 2019 MEDIANTE ELECCIÓN POPULAR. 2- PEDRO CARBO GANÓ LAS ELECCIONES A NIVEL PROVINCIAL DE LOS CONSEJOS CONSULTIVOS DE JOVENES EL 12 DE NOVIEMBRE DE 2019. 3.- PARTICIPACIÓN A NIVEL NACIONAL DE CONSEJO CONSULTIVO DE JÓVENES EN LA CIUDAD DE QUITO LOS DÍAS 9, 10 Y 11 DE DICIEMBRE DE 2019 - CON DEVORA EUNISES CHOEZ MORAN DELEGADA POR LA PROVINCIA DEL GUAYAS	<a href="https://drive.google.com/file/d/1eWq3K-zr9QkF8BVZTLc6mV0DVHB-iAgl/view?usp=sharing">https://drive.google.com/file/d/1eWq3K-zr9QkF8BVZTLc6mV0DVHB-iAgl/view?usp=sharing</a>
OTROS	SI	2		[CONSEJO CONSULTIVO DE ADULTOS MAYORES] ASISTIERON AL ESPACIO PARTICIPATIVO 600 ADULTOS MAYORES DELEGADOS DE LOS CENTROS GERONTOLÓGICOS DEL GAD MUNICIPAL. SE CONSOLIDO UN PROCESO DEMOCRÁTICO Y PARTICIPATIVO DE VISIBILIZACIÓN DEL EJERCICIO DE DERECHOS DE LOS ADULTOS MAYORES EN EL CANTÓN PEDRO CARBO. SE DESARROLLARON ESPACIOS DE PARTICIPACIÓN ACTIVA EN DELEGACIONES A NIVEL PROVINCIAL, CON SUSTENTACIÓN DE TEMÁTICAS EN LOS CANTONES GUAYAQUIL Y MILAGRO.	<a href="https://drive.google.com/file/d/1aOEtoOubTOKwCv2YHNfM103kgE5aO1HG/view?usp=sharing">https://drive.google.com/file/d/1aOEtoOubTOKwCv2YHNfM103kgE5aO1HG/view?usp=sharing</a>

ASAMBLEA CIUDADANA:

MECANISMOS - ESPACIOS DE PARTICIPACIÓN	EXISTE UNA ASAMBLEA CIUDADANA EN SU TERRITORIO	SOLO SI CONTESTÓ SI INGRESE LOS DATOS DEL REPRESENTANTE	PLANIFICO LA GESTIÓN DEL TERRITORIO CON LA PARTICIPACIÓN DE LA ASAMBLEA CIUDADANA	¿EN QUÉ FASES DE LA PLANIFICACIÓN PARTICIPARON LAS ASAMBLEAS CIUDADANAS Y CÓMO?	QUÉ ACTORES PARTICIPARON	DESCRIBA LOS LOGROS ALCANZADOS EN EL AÑO
ASAMBLEA CIUDADANA LOCAL (DEFINICIÓN EXTRAIDA DE LA LOPC, ART. 65)	SI	Nombre: LCDA. FELICITA MURILLO MORA - SECRETARIA Email: apssanramon@live.com Teléfono: 0993400776	SI	EN EL LEVANTAMIENTO DE INFORMACIÓN PARA EL PRESUPUESTO PARTICIPATIVO, APROBACIÓN DEL ANTEPROYECTO PRORROGADO 2019 Y ANTEPROYECTO 2020.	REPRESENTACIÓN TERRITORIAL GRUPOS DE ATENCIÓN PRIORITARIA  UNIDADES BÁSICAS DE PARTICIPACIÓN GRUPOS ETARIOS	PRESUPUESTO PARTICIPATIVO PRORROGADO 2019. PRESUPUESTO PARTICIPATIVO 2020.

MECANISMOS DE CONTROL SOCIAL:

MECANISMOS DE CONTROL SOCIAL GENERADOS POR LA COMUNIDAD	PONGA SI O NO	NÚMERO DE MECANISMOS IMPLEMENTADOS EN EL AÑO	LINK AL MEDIO DE VERIFICACIÓN PUBLICADO EN LA PÁG. WEB DE LA INSTITUCIÓN
VEEDURIAS CIUDADANAS:	NO	0	NO APLICA
OBSERVATORIOS CIUDADANOS:	NO	0	NO APLICA
DEFENSORIAS COMUNITARIAS:	NO	0	NO APLICA
COMITES DE USUARIOS DE SERVICIOS:	NO	0	NO APLICA
OTROS	NO	0	NO APLICA

PROCESO DE RENDICIÓN DE CUENTAS:

FASE 1: Planificación y facilitación del proceso desde la asamblea ciudadana



PROCESO DE RENDICIÓN DE CUENTAS	PONGA SI O NO	DESCRIBA LA EJECUCIÓN DE ESTE MOMENTO	LINK AL MEDIO DE VERIFICACIÓN	OBSERVACIONES
1. LA CIUDADANÍA / ASAMBLEA LOCAL CIUDADANA PRESENTÓ LA LISTA DE TEMAS SOBRE LOS QUE DESEA SER INFORMADA	SI	ASAMBLEA CIUDADANA	<a href="https://drive.google.com/file/d/1ue27WKFJUpalxVgiToMzKxuUOwOqq3Ba/view?usp=sharing">https://drive.google.com/file/d/1ue27WKFJUpalxVgiToMzKxuUOwOqq3Ba/view?usp=sharing</a>	
2. LA INSTANCIA DE PARTICIPACIÓN DEL TERRITORIO / GAD CREÓ EL EQUIPO TÉCNICO MIXTO Y PARITARIO (CIUDADANOS Y AUTORIDADES/TÉCNICOS DEL GAD) QUE SE ENCARGARÁ DE ORGANIZAR Y FACILITAR EL PROCESO	SI	ACTA DE DESIGNACIÓN DE LOS REPRESENTANTES CIUDADANOS, MEMORANDO NRO. GADMCP-AL-2020-0009-M , ACTA DE CONFORMACIÓN DEL EQUIPO MIXTO DE RENDICIÓN DE CUENTAS DEL GAD MUNICIPAL.	<a href="https://drive.google.com/file/d/1m2U_QenP4Yle9IYuLDk06iKzNUJGnfrN/view?usp=sharing">https://drive.google.com/file/d/1m2U_QenP4Yle9IYuLDk06iKzNUJGnfrN/view?usp=sharing</a>	
3. EL EQUIPO TÉCNICO MIXTO Y PARITARIO (CIUDADANOS Y AUTORIDADES/TÉCNICOS DEL GAD) CONFORMÓ DOS SUBCOMISIONES PARA LA IMPLEMENTACIÓN DEL PROCESO: UNA LIDERADA POR EL GAD Y UNA LIDERADA POR LA CIUDADANÍA / ASAMBLEA CIUDADANA	SI	En Asamblea Local el 7 de febrero la ciudadanía a designa a los representantes ciudadanos a conformar el equipo mixto.	<a href="https://drive.google.com/file/d/1kLYWNfMG3FFQcaFxaGaayahVnlodcZX/view?usp=sharing">https://drive.google.com/file/d/1kLYWNfMG3FFQcaFxaGaayahVnlodcZX/view?usp=sharing</a>	

FASE 2: Evaluación de la gestión y redacción del informe de la institución

PROCESO DE RENDICIÓN DE CUENTAS	PONGA SI O NO	DESCRIBA LA EJECUCIÓN DE ESTE MOMENTO	LINK AL MEDIO DE VERIFICACIÓN	OBSERVACIONES
1. LA COMISIÓN CONFORMADA POR EL EQUIPO TÉCNICO MIXTO LIDERADA POR EL GAD REALIZÓ LA EVALUACIÓN DE LA GESTIÓN INSTITUCIONAL	SI	EL 13 DE MARZO DE 2020 SE REUNE EL COMITÉ TÉCNICO MIXTO LIDERADO POR EL GAD PARA ANALIZAR EL CONTENIDO DE LAS RESPUESTAS A LAS PREGUNTAS CIUDADANAS EMITIDAS POR LA ASAMBLEA CIUDADANA CANTONAL. TRATAR Y RESOLVER LA CONFORMIDAD PARA ELABORACIÓN DEL INFORME PRELIMINAR.	<a href="https://drive.google.com/file/d/1Un4-dJzuG7OuL5qJ1EelrDBAwwSFVS71/view?usp=sharing">https://drive.google.com/file/d/1Un4-dJzuG7OuL5qJ1EelrDBAwwSFVS71/view?usp=sharing</a>	
2. LA COMISIÓN LIDERADA POR EL GAD REDACTÓ EL INFORME PARA LA CIUDADANÍA, EN EL CUAL RESPONDIÓ LAS DEMANDAS DE LA CIUDADANÍA Y MOSTRÓ AVANCES PARA DISMINUIR BRECHAS DE DESIGUALDAD Y OTRAS DIRIGIDAS A GRUPOS DE ATENCIÓN PRIORITARIA	SI	100%	<a href="https://drive.google.com/file/d/1prlGNtZobzdbdrviGRtPMWmcE_o_rF9J/view?usp=sharing">https://drive.google.com/file/d/1prlGNtZobzdbdrviGRtPMWmcE_o_rF9J/view?usp=sharing</a>	
2. LA COMISIÓN LIDERADA POR EL GAD LLENÓ EL FORMULARIO DE INFORME DE RENDICIÓN DE CUENTAS ESTABLECIDO POR EL CPCCS	SI	FORMULARIO	<a href="https://drive.google.com/file/d/1jtT5bjqUx05v5YGdQQxsZUmPKitcdvje/view?usp=sharing">https://drive.google.com/file/d/1jtT5bjqUx05v5YGdQQxsZUmPKitcdvje/view?usp=sharing</a>	
3. TANTO EL INFORME DE RENDICIÓN DE CUENTAS PARA EL CPCCS (FORMULARIO), COMO EL INFORME DE RENDICIÓN DE CUENTAS PARA LA CIUDADANÍA FUERON APROBADOS POR LA AUTORIDAD DEL GAD	SI	OFICIO DE AUTORIZACION	<a href="https://drive.google.com/file/d/1KBuCxU1SINrM49widvxq5jAvob_-7A4/view?usp=sharing">https://drive.google.com/file/d/1KBuCxU1SINrM49widvxq5jAvob_-7A4/view?usp=sharing</a>	
4. EL GAD ENVIO EL INFORME DE RENDICIÓN DE CUENTAS INSTITUCIONAL A LA INSTANCIA DE PARTICIPACIÓN Y A LA ASAMBLEA CIUDADANA	SI	3 DIAS	<a href="https://drive.google.com/file/d/1YhEov2hTrcausC74yBI8jwOwjGFjdv/view?usp=sharing">https://drive.google.com/file/d/1YhEov2hTrcausC74yBI8jwOwjGFjdv/view?usp=sharing</a>	

FASE 3: Evaluación ciudadana del informe institucional.

PROCESO DE RENDICIÓN DE CUENTAS	PONGA SI O NO	DESCRIBA LA EJECUCIÓN DE ESTE MOMENTO	LINK AL MEDIO DE VERIFICACIÓN	OBSERVACIONES
1. EL GAD DIFUNDIÓ EL INFORME DE RENDICIÓN DE CUENTAS A TRAVÉS DE QUE MEDIOS	SI	PAG WEB REDES SOCIALES	<a href="https://pedrocarbo.gob.ec/rendicion-de-cuentas-2019/">https://pedrocarbo.gob.ec/rendicion-de-cuentas-2019/</a>	
2. EL GAD INVITÓ A LA DELIBERACIÓN PÚBLICA Y EVALUACIÓN CIUDADANA DEL INFORME DE RENDICIÓN DE CUENTAS A LOS ACTORES SOCIALES DEL MAPEO DE ACTORES QUE ENTREGÓ LA ASAMBLEA CIUDADANA	SI	EL GAD INVITÓ A LA DELIBERACIÓN PÚBLICA Y EVALUACIÓN CIUDADANA INFORME DE RENDICIÓN DE CUENTAS A LOS ACTORES SOCIALES DEL MAPEO DE ACTORES QUE ENTREGÓ LA ASAMBLEA CIUDADANA CANTONAL	<a href="https://pedrocarbo.gob.ec/rendicion-de-cuentas-2019/">https://pedrocarbo.gob.ec/rendicion-de-cuentas-2019/</a>	
3. LA DELIBERACIÓN PÚBLICA Y EVALUACIÓN CIUDADANA DEL INFORME INSTITUCIONAL SE REALIZÓ DE FORMA PRESENCIAL	SI	EQUIPO MIXTO DEL PROCESO DE RENDICIÓN DE CUENTAS	<a href="https://drive.google.com/file/d/1m-Tzb-rW4ZpPaH_kalWMrq-2SL64s11o/view?usp=sharing">https://drive.google.com/file/d/1m-Tzb-rW4ZpPaH_kalWMrq-2SL64s11o/view?usp=sharing</a>	
4. LA ASAMBLEA CIUDADANA / CIUDADANÍA CONTÓ CON UN TIEMPO DE EXPOSICIÓN EN LA AGENDA DE LA DELIBERACIÓN PÚBLICA Y EVALUACIÓN CIUDADANA DEL INFORME DE RENDICIÓN DE CUENTAS DEL GAD	SI	Mas de 2 horas	<a href="https://drive.google.com/file/d/1bsqsosrC2wFLqa5tGU90-k3UaeOUtqB/view?usp=sharing">https://drive.google.com/file/d/1bsqsosrC2wFLqa5tGU90-k3UaeOUtqB/view?usp=sharing</a>	
5. UNA VEZ QUE LA ASAMBLEA CIUDADANA / CIUDADANÍA PRESENTÓ SUS OPINIONES, LA MÁXIMA AUTORIDAD DEL GAD EXPUSO SU INFORME DE RENDICIÓN DE CUENTAS	SI	PAGINA DE FACEBOOK Y PAGINA WEB DEL GAD MUNICIPAL	<a href="https://pedrocarbo.gob.ec/rendicion-de-cuentas-2019/">https://pedrocarbo.gob.ec/rendicion-de-cuentas-2019/</a>	
6. EN LA DELIBERACIÓN PÚBLICA DE RENDICIÓN DE CUENTAS, LA MÁXIMA AUTORIDAD DEL GAD RESPONDIÓ LAS DEMANDAS CIUDADANAS	SI	ACTA DE TRABAJO	<a href="https://drive.google.com/file/d/1c3WWsJOrib4uSFSv7kSX0KWwsCoC724C/view?usp=sharing">https://drive.google.com/file/d/1c3WWsJOrib4uSFSv7kSX0KWwsCoC724C/view?usp=sharing</a>	
7. EN LA DELIBERACIÓN PÚBLICA DE RENDICIÓN DE CUENTAS SE REALIZARON MESAS DE TRABAJO O COMISIONES PARA QUE LOS CIUDADANOS Y CIUDADANAS DEBATAN Y ELABOREN LAS RECOMENDACIONES PARA MEJORAR LA GESTIÓN DEL GAD	NO		NO APLICA	
8. LA COMISIÓN LIDERADA POR LA CIUDADANÍA - RECOGIÓ LAS SUGERENCIAS CIUDADANAS DE CADA MESA QUE SE PRESENTARON EN PLENARIA	NO		NO APLICA	
9. LOS REPRESENTANTES CIUDADANOS / ASAMBLEA CIUDADANA FIRMARON EL ACTA EN LA QUE SE RECOGIÓ LAS SUGERENCIAS CIUDADANAS QUE SE PRESENTARON EN LA PLENARIA	SI	SECRETARIA DE LA ASAMBLEA CIUDADANA CANTONAL Y REPRESENTANTES CIUDADANOS DEL EQUIPO MIXTO	<a href="https://drive.google.com/file/d/1bsqsosrC2wFLqa5tGU90-k3UaeOUtqB/view?usp=sharing">https://drive.google.com/file/d/1bsqsosrC2wFLqa5tGU90-k3UaeOUtqB/view?usp=sharing</a>	

FASE 4: Incorporación de la opinión ciudadana, retroalimentación y seguimiento.

PROCESO DE RENDICIÓN DE CUENTAS	PONGA SI O NO	DESCRIBA LA EJECUCIÓN DE ESTE MOMENTO	LINK AL MEDIO DE VERIFICACIÓN	OBSERVACIONES
1. EL GAD ELABORÓ UN PLAN DE TRABAJO PARA INCORPORAR LAS SUGERENCIAS CIUDADANAS EN SU GESTIÓN	SI	14 DE OCTUBRE DE 2020	<a href="https://drive.google.com/file/d/1bsqsosrC2wFLqa5tGU90-k3UaeOUtqB/view?usp=sharing">https://drive.google.com/file/d/1bsqsosrC2wFLqa5tGU90-k3UaeOUtqB/view?usp=sharing</a>	
2. EL GAD ENTREGÓ EL PLAN DE TRABAJO A LA ASAMBLEA CIUDADANA, AL CONSEJO DE PLANIFICACIÓN Y A LA INSTANCIA DE PARTICIPACIÓN PARA SU MONITOREO	SI	LA ASAMBLEA CIUDADANA CONSEJO DE PLANIFICACIÓN INSTANCIA DE PARTICIPACIÓN	<a href="https://drive.google.com/file/d/1KAbu3BLR3gUp3rmJ9ytNn5r-tDPANvVH/view">https://drive.google.com/file/d/1KAbu3BLR3gUp3rmJ9ytNn5r-tDPANvVH/view</a>	

DATOS DE LA DELIBERACIÓN PÚBLICA Y EVALUACIÓN CIUDADANA DE RENDICIÓN DE CUENTAS:

Fecha en que se realizó la deliberación pública y evaluación ciudadana de rendición de cuentas:	NO. DE USUARIOS	GÉNERO			PUEBLOS Y NACIONALIDADES				
		MASCULINO	FEMENINO	GLBTI	MONTUBIO	MESTIZO	CHOLO	INDIGENA	AFROECUATORIANO
30/9/2020	5482	5482	0	0	5482	0	0	0	0

ENAJENACIÓN, DONACIONES Y EXPROPIACIONES DE BIENES:

TIPO	BIEN	VALOR TOTAL	LINK AL MEDIO DE VERIFICACIÓN PUBLICADO EN LA PÁG. WEB DE LA INSTITUCIÓN
NINGUNA	NO APLICA	\$0,00	NO APLICA

INCORPORACIÓN DE RECOMENDACIONES Y DICTÁMENES POR PARTE DE LAS ENTIDADES DE LA FUNCIÓN DE TRANSPARENCIA Y CONTROL SOCIAL, LA PROCURADURÍA GENERAL DEL ESTADO Y CEAACES

ENTIDAD QUE RECOMIENDA	NO. DE INFORME DE LA ENTIDAD QUE RECOMIENDA	NO. DE INFORME DE CUMPLIMIENTO	% DE CUMPLIMIENTO DE LAS RECOMENDACIONES	OBSERVACIONES	LINK AL MEDIO DE VERIFICACIÓN PUBLICADO EN LA PÁG. WEB DE LA INSTITUCIÓN
NO HE RECIBIDO OBSERVACIONES NI DICTÁMENES EN EL AÑO ANTERIOR			0,00		NO APLICA